

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **2348**
DECRETO EXENTO N°

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 15 JUN 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
BUSTAMANTE VALENZUELA JORGE	08:00	17/06/2011	17/06/2011	110:45
CALFUN HUCHUMA JUAN	01:00	13/06/2011	13/06/2011	031:30
CIFUENTES HAZIN LUCY	01:30	09/06/2011	09/06/2011	245:30
ORELLANA LEIVA EMERSON	01:00	03/05/2011	03/05/2011	637:37
ORELLANA LEIVA EMERSON	01:00	04/05/2011	04/05/2011	636:37
ORELLANA LEIVA EMERSON	01:00	10/05/2011	10/05/2011	635:37
ORELLANA LEIVA EMERSON	01:00	23/05/2011	23/05/2011	634:37
ORELLANA LEIVA EMERSON	01:00	27/05/2011	27/05/2011	633:37
VERGARA CLAVIJO M ^a INES	44:00	13/06/2011	17/06/2011	127:15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLEDAD GANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV.CTL.Csr.Cfb.-